



**Expedient: M2412020000031 X2020008962**  
**ACCIÓ DE GOVERN**

## **DICTAMEN AL PLE DE L'AJUNTAMENT**

### **IDENTIFICACIÓ DE L'EXPEDIENT**

**Expedient número:** M2412020000031 Rechazar la discriminación lingüística del español en Cataluña y garantizar la educación en todas las lenguas oficiales del Estado. .

**Tràmit relacionat:** Propuesta de acuerdo presentada por el grupo municipal de Cs, para rechazar la discriminación lingüística del español en Cataluña y garantizar la educación en todas las lenguas oficiales del Estado.

Durante varias décadas en nuestra Comunidad Autónoma, Cataluña se está negando a los ciudadanos el derecho a recibir una educación con el español como lengua vehicular pese a que es la lengua materna de la mayoría de los catalanes y pese a que la UNESCO reconoce el derecho de los infantes a educarse en su lengua materna. Además, en tanto que el español es lengua oficial del Estado, se incumple la Constitución Española. La Constitución Española establece con total claridad en su artículo 3 que *“el castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con los Estatutos. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas en España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”*.

La realidad actual en materia de enseñanza de las lenguas oficiales de Cataluña margina a la lengua española, según queda acreditado en los 2.214 Proyectos Lingüísticos de los Centros educativos públicos de Cataluña, de los que 43 corresponden a centros de Educación Infantil Inicial (guardería), 1.626 a centros de Educación Infantil y Primaria, 524 a centros de Educación Secundaria (ESO) y Bachillerato y 21 a centros de educación especial.

En la actualidad, ningún colegio o instituto público y concertado en Cataluña cumple con la exigencia judicial que establece que como mínimo un 25% de la enseñanza debe impartirse en español. El Govern de la Generalitat siempre ha apostado por la inmersión lingüística obligatoria –pese a que, según la ley, el actual sistema es de conjunción lingüística- como una herramienta para la construcción nacional catalana, priorizando los criterios ideológicos y políticos por encima de los criterios y objetivos pedagógicos, pretendiendo la exclusión del español del sistema educativo, reduciéndolo al papel residual de una lengua extranjera en coherencia con el proyecto independentista.

Por ello, siempre hemos apostado por un modelo trilingüe en la enseñanza en Cataluña, donde el catalán, el español sean lenguas vehiculares de la enseñanza en sintonía con los sistemas educativos del resto de España y de Europa, que optan por tener más de una lengua vehicular. Cabe recordar que en ninguna



**Expedient: M2412020000031 X2020008962**  
**ACCIÓ DE GOVERN**

democracia del mundo existe un régimen lingüístico como el de modelo catalán que excluya una lengua oficial y, además, la lengua materna de la mayoría de los catalanes como lengua vehicular. De hecho, tanto el Parlamento Europeo como el Consejo de Europa ya se han comprometido a vigilar la vulneración de derechos de los niños que se está produciendo en Cataluña. Al negarse la educación en la lengua materna de la mayoría de los catalanes se está produciendo una vulneración de los derechos fundamentales de los niños que es especialmente grave en el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales. Los alumnos castellanohablantes con trastorno de espectro autista y los alumnos con trastorno específico del lenguaje se ven especialmente perjudicados en su desarrollo al no poder educarse en su lengua materna.

Una de las falacias que se utilizan para defender el sistema de la mal llamada inmersión lingüística es decir que es un sistema que garantiza la cohesión social. Este argumento es, a todas luces, falso. En primer lugar, perjudica gravemente a los alumnos con necesidades educativas especiales, como se acaba de señalar, pero es que, además, perjudica el rendimiento académico como demuestran varios estudios. Por otra parte, se trata de un sistema clasista y discriminatorio ya que todos los centros privados de Barcelona ofrecen una educación en varias lenguas vehiculares y utilizan ese plurilingüismo como reclamo publicitario. Resulta curioso que grandes defensores de “l’escola catalana” como Pujol, Mas, Montilla o Junqueras no quieran ese modelo educativo para sus hijos y opten por centros privados, al alcance de muy pocos ciudadanos, para ellos mientras obligan al resto de niños a educarse en un sistema monolingüe con una sola lengua vehicular. Desde Cs queremos que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades, que todos puedan educarse en varias lenguas vehiculares y no solo los que provienen de familias adineradas.

Otra de las falacias es decir que el nivel de español de los alumnos catalanes es superior al del resto de España cuando no existe ninguna prueba homologable que demuestre tal afirmación. De hecho, basta cotejar el examen de lengua española de las pruebas de acceso a la universidad de Cataluña con el de la Comunidad de Madrid o el de Castilla y León para comprobar que el de Cataluña es bastante más fácil (no hay ni análisis morfosintáctico propiamente dicho ni preguntas de Historia de la Literatura por poner tan solo un par de ejemplos). Solo desde un pensamiento alejado de la realidad se puede afirmar que con dos horas a la semana de una lengua se obtienen mejores resultados que con 20.

Por otra parte, también hemos denunciado las numerosas subvenciones que desde las administraciones públicas de Cataluña se han otorgado y se otorgan a entidades y organizaciones cuyo objetivo es la imposición de la lengua catalana en las distintas esferas públicas y cotidianas y que, a su vez, para conseguir tal objetivo, discriminan a la lengua española, con criterios que son contrarios a los principios de libertad e igualdad de todos los ciudadanos. En el caso de Plataforma per la Llengua, han reivindicado la autoría de la enmienda que suprime el español como lengua vehicular (sin que ningún partido haya desmentido dicha autoría) y explicitan en el documento que hicieron público el



**Expedient: M2412020000031 X2020008962**  
**ACCIÓ DE GOVERN**

pasado 20 de noviembre que va a servir para poder controlar la lengua que los alumnos hablan a la hora del patio, en el comedor escolar y en las actividades extraescolares.

El Gobierno de España del PSOE-PSC y de Unidas Podemos, junto a sus confluencias, como es el caso de los Comunes en Cataluña, siempre han cedido a las presiones por parte de los partidos independentistas, abandonando a la gran mayoría de ciudadanos catalanes que tienen en el español su lengua materna y que representan una mayoría. Ahora además, dan un paso más, con la enmienda aprobada en el proyecto de una nueva Ley de Educación, que el PSOE ha pactado con ERC y Unidas Podemos -y que ha sido redactada por Plataforma per la Llengua- que pretenden eliminar del texto normativo del proyecto de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) la referencia a que “*el castellano es lengua vehicular en toda España*”. Esta enmienda es una nueva concesión a ERC y faculta al Govern de la Generalitat a discriminar y relegar aún más al español en el ámbito de la enseñanza.

Parece evidente que la reforma que se plantea supone una vulneración de la Constitución Española, del Estatuto de Autonomía de Cataluña y de los derechos de los ciudadanos españoles, atentando gravemente contra principios constitucionales como la libertad y la igualdad.

Por todo ello, creemos muy necesario defender los derechos de los ciudadanos en Cataluña, reflejados en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, reforzados por numerosas sentencias judiciales favorables que no se cumplen por parte de las administraciones, rechazar la discriminación del español en el ámbito educativo, así como en otros muchos ámbitos de la vida cotidiana y denunciar el abandono por parte del Gobierno de España al que una gran parte de los ciudadanos catalanes se ven sometidos.

Es proposa al Ple amb el dictamen favorable de la Comissió Informativa General l'adopció del següent:

## **ACORDS**

**Primero.-** El Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts rechaza la enmienda acordada por el Gobierno de España del PSOE y Unidas Podemos, con ERC, en el marco del proyecto de una nueva Ley educativa que quiere eliminar el castellano como lengua vehicular en España y, en concreto también, del sistema educativo en Cataluña e insta a su retirada del citado Proyecto de Ley.

**Segundo.-** Instar al consistorio del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts a que retire o impida cualquier tipo de subvención o dotación de recursos públicos a entidades de marcado carácter partidista, cuyos objetivos son contribuir al señalamiento de los ciudadanos, incluidos los escolares y estudiantes, en función de la lengua que utilizan.



**Expedient: M2412020000031 X2020008962**  
**ACCIÓ DE GOVERN**

**Tercero.-** Instar al Govern de la Generalitat de Catalunya a trabajar para promover un sistema trilingüe de la enseñanza pública en Catalunya con tres lenguas vehiculares para igualarnos al resto de democracias de nuestro entorno.

**Cuarto.-** Instar al Govern de la Generalitat de Catalunya a hacer cumplir las resoluciones judiciales favorables en la enseñanza en español, con un mínimo del 25%, a través de los Proyectos Lingüísticos de Centro y de la Inspección Educativa.

**Quinto.-** Instar al Gobierno de España, del PSOE y Unidas Podemos, a promover una nueva Ley educativa que priorice los criterios objetivos pedagógicos del conjunto de la ciudadanía, por encima de los criterios políticos o ideológicos.

**Sexto.-** El Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts se compromete al cumplimiento de nuestra Constitución, especialmente, en la defensa de todos los ciudadanos y de sus derechos lingüísticos, para proteger y fomentar los contemplados en el artículo 3 de la Constitución Española.

**Séptimo.-** Trasladar el resultado de la votación de esta moción al Congreso de los Diputados, al Senado y al Ministerio de Educación. Así como a los medios de comunicación y redes sociales de titularidad municipal.

Sant Vicenç dels Horts, 22 de desembre de 2020